

### VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

#### 1. IDENTIFICACIÓN

Nombre:	Juan Pablo Duque Mejia	C.C. 79488771	Fecha: 24/07/2025
Nivel de la obligación: <input type="checkbox"/> Asesor <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Técnico <input checked="" type="checkbox"/> Asistencial			

#### 2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS



ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA	CUMPLE	
			SI	NO
EDUCACIÓN:	Título de bachiller con treinta y seis (36) meses de experiencia laboral en áreas de la salud, enfermería, atención prehospitalaria o Título de Formación técnica o tecnológica, más doce (12) meses de experiencia laboral en las anteriores áreas.	Bachiller Academico - de la Institución Colegio Distrital Nocturno Simon rodriguez - 6 de marzo de 1992	X	
FORMACIÓN:	N/A	N/A		

#### 3. EXPERIENCIA

N° de Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo Experiencia General o Relacionada (según el perfil)			Total Experiencia Relacionada A-M-D	Número de Jornadas Ejecutadas	Número de Horas Ejecutadas
					Años	Meses	Días			
N/A	PROFESIONAL DE AUDITORIAS DE SINIESTROS	CONSORCIO COMPENSAR CODESS	10/9/2012	23/7/2021	8	10,00	13,00	8-10-13		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
N/A	N/A	N/A			0	0,00	0,00	0-0-0		
<b>TOTALES</b>								8-10-13	0	0

SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PLATAFORMA "www.talentonopalanca.com"	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

CUMPLE	SI	X	NO	
--------	----	---	----	--

	
---	---

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA Y/O ÁREA QUE REQUIERE LA PERSONA

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O DELEGADO CONTRACTUAL

Nombre(s) y Apellidos: CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITAN  
 Identificación: 59.931.821  
 Cargo o N° de Contrato: Profesional Especializado 222-11

Nombre(s) y Apellidos: HUGO ALEXANDER CORTES LEÓN  
 Identificación: 79.741.544  
 Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)

DUPLICADO

# Acta Individual de Grado

COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO "SIMON RODRIGUEZ"

Inscripción S.E. 1902

DANE 11100116318

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA a los SEIS ( 6 ) días del mes de MARZO del año 1992

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO " SIMON RODRIGUEZ "

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por MINISTERIO DE EDUC. NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA

según RESOLUCION No. 10991 del DIEZ de AGOSTO de 1984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

JUAN PABLO DUQUE MEJIA C.C. NO. 79.488.771 DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 17 de fecha 06-03-92 que consta de 10 alumnos que

comienza con el nombre de BONILLA GAMBOA JUAN CARLOS

y se cierra con el nombre de RODRIGUEZ MONROY GLORIA PATRICIA

firmado y sellado por PEDRO MARIA SANABRIA ORTIZ (Rector)

y CLARA LIDIA BARRETO (Secretario)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA a los OCHO (8) días del mes de ABRIL de 1999

Firmado y Sellado

BHENAVENTURA MORENO LEMUS

El Rector o Director

C.C. No. 7.792.584 QUIBBO

JAIMÉ JAVIER TALERÓ BELTRÁN

Secretario (a)

C.C. No. 79.521.417 BOGOTA

DIPLOMA No. \_\_\_\_\_



**EL CONSORCIO COMPENSAR CODESS OCUPACIONAL**

**NIT 900.305.154 - 0**

**CERTIFICA QUE:**

**DUQUE MEJIA JUAN PABLO**

**C.C. 79.488.771**

**Ha celebrado el siguiente contrato:**

**Fecha de Ingreso:** 10/09/2012  
**Fecha de Retiro:** 23/07/2021  
**Tipo de Contrato:** OBRA O LABOR  
**Cargo:** PROFESIONAL DE AUDITORIA DEL SINIESTROS

**Este certificado se expide a solicitud del interesado el 27/10/2023**

**Cordialmente**

**FABIO ROLANDO CASTILLO GOMEZ**  
**COORDINADOR DE NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Carrera 7 No 32 - 33 Piso 2 PBX 7946455**  
**Bogotá D.C. - Colombia**  
**[www.codess.org.co](http://www.codess.org.co)**



Secretaría  
**SALUD**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

### **Resolución No 3932 de 27/04/2004**

### **Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C**

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

#### **EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el(la) señor(a) DUQUE MEJIA JUAN PABLO Identificado(a) con CC número 79488771 expedida en BOGOTÁ D,E ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A), según título que le otorgó la LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD el día 11/12/2003, acta de grado Nro. 69, Diploma Nro. 44 y registrado en el libro 844 Folio 68 año 2003.

Que de conformidad con la Ley 50 de 1981, Artículo 2, Parágrafo 3, Acuerdo 001 de 16 de febrero de 2004 del Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, delego en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C la realización del sorteo de plazas para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el día 16/04/2004.

Que el(la) señor(a) DUQUE MEJIA JUAN PABLO no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como ENFERMERO(A).

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a DUQUE MEJIA JUAN PABLO identificado(a) con CC número 79488771 expedida en BOGOTÁ D,E para ejercer la profesión de ENFERMERO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 27/04/2004

Original firmado por  
JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS

**JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS**  
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboró: Víctor Sánchez

Revisó: Adriana Lozano

Calle 13.No 32 69 Bogotá D.C - Colombia PBX 3649090 - www.saludcapital.gov.co

Bogotá, D.C. Mayo 17/2004  
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Juan P. Duque M  
CC. #. 79488771 BTA

Firma *Bogotá sin Indiferencia*

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JUAN PABLO DUQUE MEJIA identificado(a) con CC 79488771 registra La siguiente información:

2025-07-14--1:12:08 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2004-07-01		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2004-04-27	3932	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 276862327**



PIB  
11:37:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO DUQUE MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79488771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN PABLO DUQUE MEJIA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79488771** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

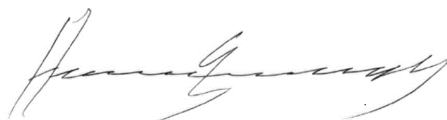
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de julio de 2025, a las 11:54:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79488771
Código de Verificación	79488771250714115450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:54 PM horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79488771**

Apellidos y Nombres: **DUQUE MEJIA JUAN PABLO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-etc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-etc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2025 12:08:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79488771** y Nombre: **JUAN PABLO DUQUE MEJIA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119633954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:39 horas del 14/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79488771**, Apellidos y Nombres **DUQUE MEJIA JUAN PABLO**

### **NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79488771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2025 12:57 PM



Código Verificación: **3A821GTMSJ**

Válida hasta: **12/10/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### PERSONA NATURAL

Yo, JUAN PABLO DUQUE MEJIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79488771 expedida en la ciudad de BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO ( X ) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los (14 ) días del mes de julio del año 2025.




---

Firma

Nombre: JUAN PABLO DUQUE MEJIA

C.C: 79488771 de Bogotá



[juan pablo duque mejía](#)

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Número de documento: 79488771

Ver perfil Existencia y Representación RUP

### Proponentes plurales a los que pertenece

### Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

**Nombre de la Entidad:** juan pablo duque mejía  
**Nombre abreviado:** juan pablo duque mejía  
**Tipo de documento:** Cédula de Ciudadanía  
**Número de documento:** 79488771  
**Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Persona Natural colombiana  
**País:** COLOMBIA  
**Ubicación:** CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá  
Municipio: Bogotá

### \*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

**Nombre y apellido:** juan pablo duque mejía  
**Identificación:** 79488771  
**Nacionalidad:** colombiano  
**Domicilio:** carrera 68 c 14-35 sur  
**Tipo documento:** Cédula de Ciudadanía

### Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 7

Últimas ofertas enviadas: Sin datos  
Última selección Sin datos  
Última actualización: 14/07/2025 10:09 PM

5%

Datos del perfil  
[Cómo incluir más datos](#)

### Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

### Últimas noticias

No hay noticias

[Ver más](#)